

DECRETO N° 443/24

25 de julio de 2024

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 430/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 19 de julio de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 23/24 con el fin de adquirir: comestibles para ser entregados a los merenderos y comedores que la secretaria asiste, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 216.271/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

| ITEM | CONCEPTO | CANT. | UNIDAD | PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL |
|------|-------------------------|-------|--------------|----------------------------|
| 1 | FIDEO X500GM | 500 | UNIDADES | \$ 449.400,00 |
| 2 | HARINA 000 X1KG | 1100 | UNIDADES | \$ 969.800,00 |
| 3 | PURÉ DE TOMATE DE 520GM | 1200 | UNIDADES | \$ 727.800,00 |
| 4 | AZÚCAR X1KG | 1000 | UNIDADES | \$ 808.500,00 |
| 5 | POLENTA X1KG | 1200 | UNIDADES | \$ 697.000,00 |
| 6 | ARROZ X1KG | 850 | UNIDADES | \$ 1.373.000,00 |
| 7 | GRASA VACUNA X500GM | 200 | UNIDADES | \$ 272.000,00 |
| | | | TOTAL | \$ 5.297.500,00 |

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 8/9 del Expediente N° 216.271/24;

Que, cotizaron las firmas: A) LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., quien cotizó en todos los ítems y por la suma total de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y un mil novecientos noventa con 00 (\$4.751.990,00); B) SANTA INES S.R.L., quien cotizó en todos los ítems la suma de pesos cinco millones doscientos cincuenta mil quinientos tres con 00/100 (\$5.250.503,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 27 del Expediente N° 216.271/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 28 del Expediente N° 216.271/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 23/24, celebrado el día 25 de julio de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems, 1 al 5 y 7 a la firma: LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA, CUIT 33-50404708-9, con domicilio en Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta con 00/100 (\$3.496.540); 2) Ítem 6 a la firma SANTA INES S.R.L. CUIT 30-70840879-0, con domicilio en calle Sarmiento 850 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos ochocientos noventa y dos mil quinientos con 00/100 (\$892.500,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°23/24 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/24, llevado a cabo el día 25 de julio del corriente, conforme el Expediente N° 216.271/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 23/24: 1) Ítems, 1 al 5 y 7 a la firma: LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA, CUIT 33-50404708-9, con domicilio en Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos cuarenta con 00/100 (\$3.496.540); 2) Ítem 6 a la firma SANTA INES S.R.L. CUIT 30-70840879-0, con domicilio en calle Sarmiento 850 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos ochocientos noventa y dos mil quinientos con 00/100 (\$892.500,00);

Art.3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


DRA. CRISTINA MATILDE PONS
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno




Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos